Sesquicentenário de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION Nº 5427.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2022 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GRUPOS GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL" AD-REFERENDUM.

Asunción, 30 de noviembre de 2022

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2022 "Provisión e Instalación de Grupos Generadores de Energía Eléctrica para el Edificio del Congreso Nacional" Ad-Referéndum ID N° 419.991, de fecha 24 de noviembre de 2022, donde dice que: la oferta válida más baja presentada, supera la disponibilidad prevista para el llamado y supera el umbral establecido para las Licitaciones por Concurso de Ofertas, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al Artículo 30º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su inciso c), que dice: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley"*, por tanto,

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Declarar Desierta la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2022 "Provisión e Instalación de Grupos Generadores de Energía Eléctrica para el Edificio del Congreso Nacional" Ad-Referéndum, conformidad al Artículo 30º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su inciso c).

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Osear R. Salomón F.
Presidente